

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXPEDIENTE SER.09.14

ANUNCIO

ASUNTO: LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL REPETIDOR DE SEÑAL TOT MUNICIPAL DE CAJIZ.

Este Ayuntamiento ha aprobado el expediente para contratar **MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO el servicio de referencia** cuyos datos mas destacados son los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	4 AÑOS
PRORROGAS	SE ADMITE UNA UNICA PRORROGA DE DOS AÑOS.
SUMINISTOS A DISPOSICION DEL CONTRATISTA	NO
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Importe del plazo inicial : 11.000 € Importe de las prórrogas : 5.500 €
	Importe total : 16.500 €
	Calculado conforme al artículo 88 del TRLCSP ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de adjudicación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	11.000 euros (IVA EXCLUIDO)
REVISIÓN DE PRECIOS	NO
GARANTÍA PROVISIONAL	NO
GARANTÍA DEFINITIVA	SI - 5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido).
And the second s	MEDIANTE RETENCION : NO
GARANTÍA COMPLEMENTARIA	NO
VARIANTES	NO SE ADMITE
MEJORAS	NO SE ADMITE
SUBCONTRATACIÓN	NO
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	NO
PLAZO DE GARANTÍA	TRES MESES
CRITERIOS APLICADOS	En el presente expediente se han tenido en cuenta las "Instrucciones para mejorar la eficiencia y agilidad en el proceso de contratación municipal" aprobadas por Decreto nº 7478/2014.

^{*} COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN relativa a la presente contratación (Pliego y demás documentos) podrá obtenerla en la siguiente dirección :

. PERFIL DEL CONTRATANTE : http://www.velezmalaga.es/

* PLAZO, LUGAR, HORARIO Y DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- . PLAZO: Finaliza el próximo día 23 de julio de 2015.
- . LUGAR Y HORARIO : Registro General Ayuntamiento de Velez Málaga en el horario habitual para la recepción y registro de documentos. (Se ruega se confirme el horario de apertura al público del Registro).
- . FORMA: En cualquiera de las formas permitidas por la normativa de aplicación.

En Velez Málaga, a 16 de julio de 2015.

El lefe de Servicio "

ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIO Fco. Javier Iturriaga Urbistondo